

Al persistir una incompletud en la integración del cuerpo legislativo, se está generando una ostensible irrepresentación legislativa, alterando el quórum legal del Concejo Deliberante y tornando viciada la voluntad legislativa.-

Es por ello que se impone que la banca de la Concejala Cristina Vallejo sea ocupada por el suplente inter dure el ejercicio de su cargo de Intendente, cesando dicho cargo ipso iure al regreso de la titular.

Con el presente escrito queda peticionado al Honorable Concejo Deliberante mi ingreso al cuerpo conforme el art. 259 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno del mismo, como así mismo la consideración legal de la mayoría calificada en 2/3 de la totalidad y no de los presentes.-

Martín Villegas

